

10-11

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

CÓDIGO 01513024

UNED

10-11

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

CÓDIGO 01513024

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

En la asignatura de Derecho Internacional Público, el alumno estudiará los elementos básicos del ordenamiento jurídico que rigen la vida de la Sociedad Internacional, tanto desde una perspectiva estructural (fuentes, sujetos, órganos de las relaciones internacionales, aplicación de las normas vigentes), como desde una perspectiva sustantiva (competencias del Estado y espacios internacionales, cooperación internacional, uso de la fuerza y derecho de los conflictos armados). Igualmente se estudiarán las Organizaciones Internacionales como sujeto específico de la Sociedad y el Derecho Internacionales, especialmente creado para favorecer y facilitar la cooperación internacional.

El programa está estructurado en las siguientes partes:

I. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO (CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)

II. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SUS MIEMBROS (LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL)

III. LOS ÓRGANOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

IV. LAS COMPETENCIAS: SU CONTENIDO Y LÍMITES V. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

VI. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

VII. EL DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

VIII. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El desarrollo completo del Programa puede ser consultado por los alumnos a través de la página web de la UNED y de la página web del Departamento de Derecho Internacional Público, así como en el Programa de la asignatura publicado por la UNED.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ

cescobar@der.uned.es

6111/8631

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

M^a CARMEN QUESADA ALCALA

cquesada@der.uned.es

91398-8075

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ

ccastro@der.uned.es

91398-8075

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	ALVARO JARILLO ALDEANUEVA
Correo Electrónico	ajarillo@der.uned.es
Teléfono	8471/8068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	FERNANDO VAL GARIJO
Correo Electrónico	fval@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
Correo Electrónico	etrillo@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARCOS MARTIN
Correo Electrónico	tmarcos@der.uned.es
Teléfono	91398-8360
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788430942978

Título:LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (15ª)

Autor/es:Díez De Velasco Vallejo, Manuel ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430949502

Título:INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (17ª ed, 2009)

Autor/es:Díez De Velasco Vallejo, Manuel ;

Editorial:: TECNOS

Los alumnos podrán utilizar los siguientes manuales para la preparación de la asignatura:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, 17ª edición, Tecnos, Madrid, 2009.

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: Las Organizaciones Internacionales, 15ª edición, Tecnos, Madrid, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430920648

Título:CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. INTRODUCCIÓN A SU ESTRUCTURA, DINÁMICA Y FUNCIONES (1ª)

Autor/es:Carrillo Salcedo, Juan Antonio ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430944477

Título:LECCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (6)

Autor/es:Rodriguez Carrión, Alejandro ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430945962

Título:CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (10)

Autor/es:Pastor Ridruejo, José Antonio ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788447020881

Título:CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (8ª)

Autor/es:González Campos, Julio Diego ; Andrés Sáez De Santamaría, Mª Paz ; Sánchez Rodríguez, Luis I. ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788447026043

Título:TEXTOS NORMATIVOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (10ª)

Autor/es:Torres Ugena, Nila ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788481643404

Título:DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. PARTE GENERAL (4ª)

Autor/es:Mariño Menéndez, Fernando ;

Editorial:TROTТА

ISBN(13):9788492283569

Título:CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (3ª REVISADA)

Autor/es:Puentes Egidio, Jesús ;

Editorial:EDISOFER

ISBN(13):9788497258074

Título:CÓDIGO DERECHO INTERNACIONAL

Autor/es:Vv. Aa. ;

Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

CARRILLO SALCEDO, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público. Introducción a su estructura, dinámica y funciones*, 2.^a ed., Tecnos, Madrid, 1999.

GONZÁLEZ CAMPOS, J. D.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I.; ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, M. P.: *Curso de Derecho Internacional Publico*, 8.^a ed., Civitas, Madrid, 2003.

GUTIÉRREZ ESPADA, C.: *Derecho Internacional Público*, Trotta, Madrid, 1995.

HERRERO RUBIO, A.: *Derecho Internacional Público*, 10.^a ed., Valladolid, 1994.—: *Derecho de Gentes (Introducción histórica)*, 10.^a ed., Valladolid, 1995.

MARIÑO MENÉNDEZ, F.: *Derecho Internacional Público. Parte General*, Madrid, 2005.

PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 10.^a ed., Tecnos, Madrid, 2006.

PUENTE EGIDO, J.: *Casos de Derecho Internacional Público*, Madrid, 2000.

REMIRO BROTONS, A.; RIQUELME CORTADO, R.; DÍEZ-HOCHLEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.: *Derecho Internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

RODRÍGUEZ CARRIÓN, A.: *Lecciones de Derecho Internacional Público*, ed., Tecnos, Madrid, 2002.

TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, ed., Civitas, Madrid, 2004.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

MATERIAS OBJETO DE EXAMEN

En la Primera Prueba Presencial, los alumnos se examinarán de las lecciones correspondientes a las Partes I (Concepto y Fuentes), II (Sujetos), III (Órganos de las relaciones internacionales) y IV (Competencias).

En la Segunda Prueba Presencial, los alumnos se examinarán de las lecciones correspondientes a las Partes V (Cooperación Internacional), VI (Aplicación del Derecho Internacional), VII (Conflictos armados) y VIII (Organizaciones Internacionales).

Por lo que se refiere a la convocatoria extraordinaria de diciembre (FIN DE CARRERA) el examen tendrá por objeto todo el programa de la asignatura, siendo la estructura del mismo la que se detalla en el epígrafe siguiente. Por tanto, es un examen único de toda la asignatura.

PRUEBAS PRESENCIALES (TIPO DE EXAMEN)

El examen consta de tres partes:

- Una primera parte consistente en dos preguntas breves conceptuales, con espacio tasado para que el alumno responda de forma escueta y precisa al enunciado.
- Una segunda parte consistente en un tema en la que se expondrá por escrito una pregunta teórica del programa.

- Una tercera parte consistente en la resolución de un caso práctico que se proporcionará al alumno en el examen. Consistirá en un supuesto de hecho y tres preguntas que el alumno habrá de responder de forma razonada, aplicando los conocimientos teóricos al supuesto de hecho.

Cada una de estas tres partes se referirán a los contenidos del Programa asignados a cada una de las pruebas presenciales.

Los alumnos pueden consultar modelos de exámenes y casos prácticos en la página web del Departamento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada una de las partes del examen se evalúa con una puntuación de 0 a 10.

La calificación global del examen resulta de la media aritmética de las tres partes.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación final de APROBADO (5.00).

Esta calificación es el resultado de la media aritmética de las dos pruebas presenciales. La calificación de 4 en una de las pruebas permite compensar y, por tanto, aprobar la asignatura, siempre que la media entre ambas lleve a la nota de APROBADO (5.00). Por el contrario, la calificación inferior a 4.00 (NO APTO) en una de las pruebas no permite compensar.

RECLAMACIONES

Conocidas las calificaciones de cada una de las pruebas presenciales, podrán ser reclamadas por los alumnos mediante escrito motivado y razonado dirigido al Departamento, exclusivamente en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la divulgación de las calificaciones en el SIRA (Sistema Informático de Respuesta Audible) [art. 79 del Reglamento sobre formación de Tribunales y celebración de pruebas presenciales]. En la solicitud de revisión deberán indicarse los datos personales del alumno, Centro Asociado donde está matriculado, Centro Asociado donde realizó el examen, si fuese otro distinto, y fecha del mismo.

Toda reclamación de notas ha de ser fundamentada. No serán contestadas las reclamaciones que se hayan formulado fuera de plazo.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Mañanas de 10:00 a 14:00h:

Lunes	Dr. D. Fernando Val Garijo
Martes	Dra. D.a M.a Asunción Orench
Miércoles	Dra. D.a Carmen Quesada Alcalá
	Dra. D.a Fanny Castro-Rial Garrone
Jueves	

Dra. D.a M.a Teresa Marcos Martín

Viernes

Dr. D. Álvaro Jarillo

Tardes de 16:00 a 20:00h

Martes Dr. D. Eduardo Trillo y Martín Pinillos Miércoles D.a Nuria Pastor Palomar

Jueves Dra. D.a Claribel de Castro Sánchez

Web del Departamento

En la Web del Departamento de Derecho Internacional Público se incluye información más detallada:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,672309&_dad=portal&_schema=PORTAL

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.